



**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA EN ORDEN A VALORAR  
LOS CRITERIOS SUBJETIVOS PARA EL CONTRATO SERVICIOS  
CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESO DE CETÁCEOS EN LA  
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN . EXPTE 31/24**

Exp. Moad: 2024/CLP\_02/000023

**ANTECEDENTES**

I.- Se ha nombrado Comisión Técnica para el asesoramiento a la Mesa de Contratación en orden a valorar los criterios subjetivos para el Contrato de Servicios Consistente en la Organización de Congreso de Cetáceos en La Línea de la Concepción expte 31/24, que estará formada por los empleados Municipales suscribientes de este dictamen, Doña Sara Cabezas Cardoso (Técnica de Comercio y Mercados) y Don Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde (Asesor Jurídico).

II.- Que conforme a lo expuesto por la Mesa de Contratación el día 30 de agosto de 2024, en relación con el expediente referenciado, se han presentado, dentro del plazo el siguientes licitadores:

Licitadora	CIF
Ecotourism and Wildlife Travel, SL	B-65512147
"Dion Eventos, SL	B-06669881

**De conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación, la licitadora "Dion Eventos, SL provista de CIF B-06669881, queda excluida debido a que ha aportado documentación valorable de forma objetiva en el sobre en el que debe aportarse exclusivamente la documentación valorable mediante juicio de valor**


III.- La Comisión Técnica se reúne para valoración de los criterios juicio valor, valorarles con un máximo de 25 puntos, con el siguiente desglose:

**A1 Metodología a desarrollar en el servicio (máximo 25 puntos). Se valorará el Plan para desarrollar el servicio con calidad suficiente, los recursos asignados al servicio, trabajos a desarrollar y resultados que se espera obtener, entre otros.**

**- A1 Metodología a desarrollar en el servicio (máximo 25 puntos):**

Se valorará el Plan para desarrollar el servicio con calidad suficiente, los recursos asignados al servicio, trabajos a desarrollar y resultados que se espera obtener, entre otros.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ	Fecha	06/09/2024 08:53:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Firmante	Sara Cabezas Cardoso		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ</a>	Página	1/3





**- Organización, gestión logística y captación de ponentes, 15 puntos:**

1. Organización (5 puntos): Seleccionar el tema, definir los objetivos, establecer el presupuesto, y planificar el programa de la conferencia.
2. Gestión Logística (5 puntos): Reservar el lugar, coordinar el alojamiento y transporte, y organizar los servicios de catering y tecnología.
3. Captación de Ponentes (5 puntos): Invitar a los ponentes, confirmar su participación, y preparar el material de la presentación.

**- Desarrollo del Evento, conclusiones y justificación, hasta 10 puntos:**

1. Desarrollo del Evento (5 puntos): Ejecución del evento durante tres días, asegurando que todo se desarrolle según lo planeado.
2. Conclusiones y Justificación (5 puntos): Análisis de los resultados del evento, elaboración de conclusiones y preparación de la justificación del evento.

**IV.-** Siendo la siguiente calificación de la documentación presentada por los licitadores, valorables con un máximo de 25 puntos, según los criterios de juicio valor:

Organización, gestión logística y captación de ponentes, hasta 15 puntos

Licitadora	Puntuación		
Ecotourism and Wildlife Travel, SL	5	1	5

Desarrollo del Evento, conclusiones y justificación, hasta 10 puntos:

Licitadora	Puntuación	
Ecotourism and Wildlife Travel, SL	5	2

**V.- Observaciones:**

LICITADORA	PUNTOS TOTALES	<u>Organización, gestión logística y captación de ponentes</u>	<u>Desarrollo del Evento, conclusiones y justificación</u>
Ecotourism and Wildlife Travel, SL	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

En relación con la "Gestión Logística (5 puntos): Reservar el lugar, coordinar el alojamiento y transporte, y organizar los servicios de catering y tecnología." nada se observa de acuerdo a

2

Código Seguro de Verificación	IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ	Fecha	06/09/2024 08:53:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Firmante	Sara Cabezas Cardoso		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ</a>	Página	2/3





la oferta técnica, únicamente a lo presupuestado, punto 2.2. Referente “2. Conclusiones y Justificación (5 puntos): Análisis de los resultados del evento, elaboración de conclusiones y preparación de la justificación del evento.” Se concluye, si es una conclusión, la exposición en torno a la economía circular. No se recoge una conclusión propiamente.

Por todo lo expuesto, se le da traslado a la mesa de contratación, para que decida al respecto.

**Firmado y fechado electrónicamente por los miembros de la comisión.**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ	Fecha	06/09/2024 08:53:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RICARDO JUAN FERNANDEZ DE VERA MORILLO-VELARDE		
Firmante	Sara Cabezas Cardoso		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOR4JVZDJ6O66T6HAN7EMQ</a>	Página	3/3

